NOTA DNCP/DNC/N° 1815 / 2020

Asunción, 14 de febrero de 2020

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LCO "Adquisición Almuerzo Escolar" **INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 301412 ID N°** 374987. -

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villa del Rosario
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1-No se ajusta a lo establecido en el Art. 172 Ley 6469/20.
2-No han adjuntado la justificación de contrato abierto.
3-Lista de precios: han indicado la misma cantidad en los campos cantidad máxima y mínima.
4-La cantidad de años solicitados en la capacidad financiera, no es congruente con los años solicitados en los criterios de experiencia.
5-Sección II Punto 6: no han omitido las instrucciones de llenado que posee el pliego estándar vigente.
6-Pro forma de contrato: solicitamos, indicar el plazo de vigencia de contrato en la cláusula habilitada para el efecto.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no supone aprobación o autorización del mismo (Art. 67 in fine de la Resolución DNCP N° 5695/19).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación previstos en la Ley (Art. 69 Resolución DNCP N° 5695/19).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

Ruth Maciel
Dpto. de Atención a Municipios

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/RM